
Migrantes, DD.HH y Políticas Públicas. Miradas en coproducción

Mesa 62: Investigaciones y metodologías participativas. Experiencias colectivas de trabajadores de la ciencia y lo social

Fátima Pérez¹, José Manuel Grima, Angélica Galindo², Gissela Cárdenas , Germán Montesinos, Diego Medina, Yanina González

Dispositivo Poblaciones Extinguibles y DD.HH. Seminario Permanente: Procesos Laborales e Intelecto Colectivo. IIGG. FCS. UBA, coproduccioncolectivo@gmail.com

Resumen

Este grupo de trabajo inicio sus actividades bajo una lógica de coproducción en el año 2019 a instancia de un acuerdo interinstitucional entre el dpto de extensión universitaria del CBC, sede Montes de Oca y la UNDOC (Oficina de Naciones Unidas de Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional) para su programa de Educación para la Justicia. Este colectivo está integrado por una abogada, un sociólogo, dos estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, dos estudiantes de la Universidad Nacional de Avellaneda y la coordinadora de un comedor comunitario de La Matanza, Pcia de Buenos Aires. Se abordó la problemática de las migraciones y el acceso a política públicas de DDHH. Se planteó como eje disparador la situación de las personas migrantes y el acceso al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Como estrategia metodológica se adoptó la construcción del conocimiento a través de un dispositivo de coproducción, donde cada integrante acercó sus saberes, potenciando el conocimiento colectivo, y a través del cual se debatieron distintos aportes teóricos, para finalizar en una escritura colectiva.

Entre los resultados más importantes se destaca el haber observado la presencia de diversos factores estructurales que conducen a la imposibilidad en el acceso a derechos y

¹ Fátima Pérez. Abogada. Coordinadora dispositivo "PEDH-PLeIC-IIGG-FCS-UBA".
coproduccioncolectivo@gmail.com

José Manuel Grima: Sociólogo. Coordinador dispositivo "PEDH-PLeIC-IIGG-FCS-UBA"

² Angélica Galindo, Gissela Cárdenas, Germán Montesinos, Diego Medina, Yanina González, Cursantes del Ciclo Básico Común UBA y co productores del dispositivo "PEDH-PLeIC-IIGG-FCS-UBA" coproduccioncolectivo@gmail.com

garantías de la población en situación de migración. La discriminación por origen de ciudadanía y étnico es uno de los factores señalados, el limitado nivel socio educativo alcanzado en sus trayectorias vitales también opera como una traba para el acceso a los restantes derechos y finalmente, la maquinaria burocrática del Estado, que lejos de facilitar la resolución ágil de los trámites migratorios y de ciudadanía, opera a la manera de una carrera de obstáculos para el acceso a derechos de la población migrante.

Palabras claves: migraciones, discriminación, políticas públicas

Los migrantes y sus motivaciones

1. Introducción

El presente trabajo surge a partir de la inquietud de un grupo de cursantes que participaron en el año 2019 en un seminario sobre trata y tráfico de personas desarrollado en la sede “José Luis Romero” del Ciclo Básico Común. El seminario - taller se llevó adelante en el marco de un acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Extensión Universitaria de dicha sede y el Programa de Educación para la Justicia impulsado por la UNDOC de Naciones Unidas. La coordinación de las actividades fueron llevadas adelante por la Dra. Fátima Pérez y el Lic. José Manuel Grima.

A partir de ello, se planteó como eje disparador la situación de las personas migrantes y el acceso al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Como estrategia metodológica se adoptó la construcción del conocimiento a través de un dispositivo de coproducción, donde cada integrante acercó sus saberes, potenciando el conocimiento colectivo, y a través del cual se debatieron distintos aportes teóricos, para finalizar en una escritura colectiva.

También cabe destacar que para este trabajo se llevaron adelante diversas entrevistas a personas migrantes con distintas condiciones socio-económicas, género y país de origen.

Desde una primera aproximación al análisis del problema, se puede señalar que se ha observado la presencia de distintos factores estructurales que conducen a la imposibilidad en el acceso a derechos y garantías de la población en situación de migración.

2. Las personas migrantes

El fenómeno migrante data desde hace muchos años o siglos, por lo cual no es una realidad novedosa, es más, constituye en sí una parte importante de la historia de la humanidad, incluso es parte del mito bíblico Semita en el que un hombre llamado Abram es interpelado por un dios (que no era parte de los dioses de la familia) para que deje su parentela y tierra de origen para dirigirse hacia otra nación. Es por ello que se puede expresar que la movilidad humana es un elemento constitutivo de la génesis de la civilización. Y si bien aquel relato de Abram integra un relato mitológico, no por ello deja de ser menos ejemplificador como antecedente.

En la misma dirección, hace ya muchos años, el intelectual y escritor mexicano Octavio Paz, recordaba que los mexicanos descienden de los aztecas, los peruanos de los incas, y los argentinos de los barcos. Más allá de la humorada del genial premio nobel, esa frase revela la importante relación que existe entre nuestra Nación y las migraciones. Ya para el año 1913 del siglo pasado, se llegaba al cierre de un período que se había iniciado en 1904, en el cual se recibió el máximo ingreso de extranjeros, con un saldo positivo de 1.538.240 de personas.

Históricamente la Argentina es conocido como un país receptor de inmigración europea: entre la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX llegaron al país una gran masa de contingentes migratorios provenientes fundamentalmente de España e Italia. Allí se encuentran en parte aspectos fundantes de la historia demográfica y cultural argentina. Este proceso tuvo su escala entre 1890 y 1914, en este último año la inmigración de ultramar llegó a representar casi el 30 por ciento de la población total, y después descendió en porcentajes altos, casi al finalizar la segunda guerra mundial. Y por otro lado en paralelo a esta inmigración europea, existió en Argentina un flujo sostenido de inmigrantes regionales, sobre todo de países limítrofes y en un promedio de menos del tres por ciento de la población total, este fenómeno fue invisibilizado por la migración de ultramar.

Entre 1947 y 1957 se reinició la afluencia de migrantes de ultramar, que estuvo especialmente constituida por italianos (post Segunda Guerra Mundial), con un máximo en 1949 y también por españoles (post Guerra Civil Española), y que declinó definitivamente

hacia el final de la década de 1950 debido al cambio de condiciones en los países de origen y de destino de los flujos de movilidad humana. Esto significó que se cortaran definitivamente las redes que potenciaban los desplazamientos. Se puede destacar sin embargo que de manera paralela hubo un aumento significativo en el ingreso de personas migrantes de países limítrofes y de Perú.

Ese fenómeno continúa hasta la actualidad y se lo suele denominar como "recambio demográfico o poblacional", es decir, migran fundamentalmente con destino europeo o hacia EE.UU, los hijos y nietos de los inmigrantes de esos mismos países y que poseen una formación técnica o profesional y al mismo tiempo ingresan ciudadanos de países latinoamericanos con escasa educación y formación profesional.

En un estudio realizado por Angélica Galindo (2018, p. 4) se destaca lo siguiente:

En 1980 la inmigración peruana se caracterizó por ser un grupo reducido, masculinizado, compuestos por estudiantes universitarios que venían por lo general a perfeccionarse a la Argentina. En esta época de los 90 se vincula con la crisis económica y política que atravesó el Perú, por la cual este país receptor se convirtió en uno de los destinos de los inmigrantes, pero esta vez más feminizado que la época anterior, se ubicaron en el AMBA y en otras ciudades importantes como Rosario, Córdoba y Mendoza.

De una manera mucho más gráfica, Zygmunt Bauman (1990, p. 117) define a estos migrantes como turistas y vagabundos y lo expresa de la siguiente forma:

Para el habitante del primer mundo -ese mundo cada vez más cosmopolita y extraterritorial de los empresarios, los administradores de cultura y los intelectuales globales-, se desmantelan las fronteras nacionales tal como sucedió para las mercancías, el capital y las finanzas mundiales.

Para el habitante del segundo, los muros de controles migratorios, leyes de residencia, políticas de "calles limpias" y "aniquilación del delito" se vuelven cada vez más altos; los fosos que los separan de los lugares deseados y la redención soñada

se vuelven más anchos y los puentes, al primer intento de cruzarlos, resultan ser levadizos.

Los primeros viajan a voluntad, se divierten mucho (sobre todo, si viajan en primera clase o en aviones privados), se les seduce o soborna para que viajen, se les recibe con sonrisas y brazos abiertos.

Los segundos lo hacen subrepticia y a veces ilegalmente; en ocasiones pagan más por la superpoblada tercera clase de un bote pestilente y derrengado que otros por los lujos dorados de la business class; se les recibe con el entrecejo fruncido, y si tienen mala suerte los detienen y deportan apenas llegan.

La historia de Paola forma parte de la trayectoria migratoria de los vagabundos. Una vez que la movilidad humana se inicia de esta forma se hace muy difícil para los migrantes pasar a revestir en la categoría de turista:

Yo tuve que dejar mi trabajo cuando salí embarazada antes de la pandemia, y ahora por la pandemia el único quien trabaja es mi marido está changueando por acá y no que sé que haría la verdad si el no trabajara, vivimos del día a día, y no recurrir a ningún comedor del barrio porque siempre hay muchísima gente y por eso que no voy, (Entrevista migrante Boliviana).

Según Helena Olea Rodríguez, profesora adjunta de criminología, derechos y justicia y estudios Latinoamericano plantean que, esta problemática del migrante se basa en: “La condición de vulnerabilidad se plasma en la ausente o deficiente protección y garantías de los derechos humanos de las personas migrantes. Esta condición adquiere connotaciones específicas en el caso de trabajadores, mujeres, niños y niñas y minorías étnicas migrantes; resultando en doble o triple vulnerabilidad. (Galindo. 2018, p. 6)

Paola arribó a la Argentina hace veinte años y sin embargo aún sigue padeciendo la vulneración de sus derechos económicos sociales y culturales y de género.

3. Vagabundos y políticas públicas

Queda claro que los vagabundos no son bien recibidos, cualquiera sea su lugar de destino. Y de acuerdo al tipo de definición que asuma la movilidad humana en ese espacio territorial, su trayectoria puede quedar marcada por la deportación (previa cárcel) como en los EEUU y la mayoría de los países que consideran a la migración no deseada y calificada como ilegal (Para esta caso representa un problema de seguridad nacional) o en su defecto, deambular por el territorio de llegada intentando sobrevivir y sobrellevar la discriminación que imposibilita el acceso a los derechos humanos que les corresponden.

Un elemento que parece estar presente en la situación migratoria de ciudadanos de países limítrofes o latinoamericanos es el carácter discriminatorio que sufren en su lugar de destino, tanto desde el desprecio por su cultura por parte de la sociedad, como desde el Estado a través de sus políticas públicas. Estos procesos de racialización de las relaciones sociales y de privación en el acceso a derechos, es cristalizada a través de la naturalización de aquellos aspectos (Fenotípicos, culturales, sociales, etc.) que los constituyen como un “otro” inferior en términos de humanidad. A través del lenguaje se construye y naturaliza una diferencia con el “otro migrante”, que lo ancla simbólicamente en una categoría de sub humanidad. Esta imagen naturalizada de la diferencia en clave discriminatoria, opera en ambos polos de la díada - discriminadores y discriminados.

Creo que sí, porque si no los tengo entonces es discriminación. Me han discriminado, una vez en un hospital una enfermera me dijo “paraguaya de mierda ocupan todo el lugar del hospital”. Ahí me sentí discriminada, (Entrevista, migrante Peruana).

Existen formas del uso del lenguaje que pueden ser más filosas que un bisturí a la hora de separar y desintegrar. Usos del lenguaje que se utilizan para invisibilizar al otro o ubicarlo en una situación de inferioridad, desalojándolos de lugares que deben habitar por derecho propio: por ejemplo la condición de ciudadanía.

Esta es una discriminación cara a cara inscripta en la cultura y en lo simbólico y que se despliega en el plano de las acciones y los discursos referidos a un “otro” desvalorizado, estereotipado y estigmatizado. (Brusco, 2009, p. 4)

Esta discriminación simbólica que opera a través del lenguaje está en el origen de la discriminación estructural, y a su vez ambas constituyen un círculo de reproducción autolegitimante de tal proceso de sub humanización. La discriminación estructural opera denegando el acceso a un hábitat digno, a un trabajo decente y a formas de vida que se sustenten en el pleno goce de los derechos humanos.

Puntualmente los discriminados bolivianos portan corporalmente aspectos que son descalificados (color de la piel, mestizaje), están ubicados en condiciones desfavorables en el plano de las relaciones económicas (trabajos penosos, menos estables y poco remunerados) viven en los márgenes o zonas de precariedad habitacional (Bajo Flores) y se encuentran ubicados en espacios sociales desjerarquizados (pobreza, desempleo o situación de esclavitud). Estas condiciones económicas y sociales conllevan desventajas en cuanto a sus posibilidades de logros en el plano de la educación y de otros valores sociales apreciados. (Brusco, 2009, p. 3)

Los relatos de los ciudadanos migrantes entrevistados dan cuenta de las formas estructurales de discriminación que son propias de la sociedad argentina. Imposibilidad de acceso a un trabajo decente o de transcurrir la vida cotidiana en un hábitat digno, son algunas de las circunstancias que dan testimonio de esa situación.

Hace 7 años que vivo acá en la Argentina, casi que crecí acá, luego me fui a Bolivia nos fuimos todos porque estaba mal mi mama y casi no teníamos nada. Cuando ya estaba grande volví, hace 7 años volví de nuevo. No me siento integrada a la sociedad pues no consigo un trabajo en blanco, siento que me discriminan. Alquilo una habitación y pago la luz. Me robaron el documento y todos los papeles que tenía cuando estaba allá en Bolivia, no podía venir porque tenía el documento vencido, hice los papeles en mayo, (Entrevista, migrante Boliviana).

Creo que nunca vas a tener los mismos derechos que un ciudadano, pero esto está pasando en todo el mundo. Entendés, nunca va a ser el mismo derecho, nunca al 100% el mismo derecho que un ciudadano Argentino. Porque por ejemplo hay trabajo para hacerlo y tienes que ser nacido acá y entonces partimos de algo que no tenemos el mismo derecho entendés, es así, (Entrevista, migrante Haitiano).

En la República Argentina la Constitución Nacional indica en su art. 20 “los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano”, a ello se suma que en el año 2003 se sancionó la ley 25.871 de Migraciones, la cual establece la política migratoria del país.

Dentro del articulado de la norma sobre migración se disponen los principios generales, derechos y libertades, la admisión de extranjeros y sus excepciones, el ingreso y egreso de las personas, la legalidad e ilegalidad de la permanencia, y delitos de orden migratorio, entre otros. Esta normativa establece que la persona migrante que ingrese de forma ilegal al país, o no realice los trámites correspondientes, no es una persona en situación de ilegalidad, sino que está en situación irregular, de esta forma se avanzó en dirección a cambiar el paradigma colonialista imperante hasta ese momento. A su vez, la norma prescribe que esa situación sea regularizada en distintas instancias. Ahora bien, aún siendo verdad que es una normativa modelo con referencia a los demás países de América Latina, ello no quiere decir que no se apliquen prácticas discriminatorias y de criminalización sobre el colectivo migrante.

Creo que nunca vas a tener los mismos derechos que un ciudadano, pero esto está pasando en todo el mundo. Entendés, nunca va a ser el mismo derecho, nunca al 100% el mismo derecho que un ciudadano Argentino. Porque por ejemplo hay trabajo para hacerlo y tienes que ser nacido acá y entonces partimos de algo que no tenemos el mismo derecho entendés, es así, (Entrevista migrante Haitiano).

En el barrio donde vivo conozco gente que le pasa lo mismo, ahí viven muchos inmigrantes la mayoría son peruanos y paraguayos y también hay argentinos, y sé que ellos sí cobraron, ya están por cobrar la tercera cuota del IFE, (Entrevista migrante Boliviana).

En este segundo caso se presenta una situación migratoria de carácter irregular. Estos ciudadanos del más variado origen, que en la gran mayoría de los casos huyen de la violencia, el hambre y la desocupación, integran aquel sector de la “clase que vive del trabajo” (Antunes: 2005), que también puede ser comprendida como población en situación de exclusión - extinción social (Bialakowsky, et al: 2004) (Eroles: 2006). Según señalan Courtis y Pacceca, citadas por Galindo:

En la década de 1990, la dinámica migratoria acusó el impacto de dos procesos combinados que incidieron en las características de la migración latinoamericana hacia Argentina y en su inserción en el mercado de trabajo. Por un lado, la caída de las economías regionales y, por el otro, la vigencia de un régimen cambiario que equiparaba el peso argentino al dólar” (Courtis y Pacecca, 2010, p. 158).

Este importantísimo conjunto de ciudadanos arrojados al vacío y que procuran alejarse del vértigo que este les produce, es cuantitativamente importante y metódicamente producido. Los procesos de exclusión – extinción social son solidarios con algunos aspectos centrales de la lógica neoliberal - neocolonial, a saber:

- a. la tendencia a la supresión creciente del trabajo vivo, por lo tanto a la reducción constante de la plusvalía absoluta,
- b. la permanencia inescindible de la acumulación primitiva u originaria violenta,
- c. la abundancia en la subsunción de las formas de trabajo precapitalistas enlazadas a los procesos de trabajo postindustriales,
- d. la super fluidización de la fuerza de trabajo y
- f. la creación de un ejército supernumerario.” (Bialakowsky, et all: 2004, p. 115)

4. La producción de población migrante en situación de exclusión - extinción

Los procesos de trabajo de la política pública que reproducen la exclusión – extinción social operan dos dinámicas, en primer lugar una lógica de vacío entre instituciones y en segundo lugar, otra de transversalidad en el método de trabajo.

Yo tengo nivel terciario porque hice una licenciatura en enfermería que son 5 años, de los 5 años yo hice cuatro en realidad me faltaban entre 10 y 15 materias y deje, y después por “x” o por “z” me puse a estudiar herrería acá cerquita de mi casa, y ahí vino el profe y nos dijo muchachos no quieren estudiar arquitectura o maestro mayor de obras a nivel terciario y nos interesó. Dos nos metimos y me hice el primer año como si nada y son tres años nomás y bueno hice el primer año en el instituto del Papa Francisco que queda ahí en once en la calle Bartolomé Mitre qué es una

institución grandísima hay jardín de infantes preescolar primario y también el secundario y había sido que enseñan muy bien ahí. Llevan muy bien a los chicos. Nosotros estudiamos ahí y ahora están estudiando online pero yo no quiero, yo quiero presencial y no hay me dijeron. Entonces de esa manera me quede colgado aunque algunos están siguiendo, a muchos se les corta el internet, sé que tienen problemas, menos mal que no me metí en camisa de once varas, ahí quede pero tengo nivel terciario gracias a Dios. Si universitario incompleto y esto último por la pandemia y ya como que me da pereza seguir estudiando. (Entrevista, migrante boliviano)

El relato es de una persona migrante latinoamericana que tuvo acceso a la educación universitaria en tiempos de los gobiernos posteriores a la crisis social y económica de la Argentina en el año 2001. A partir del año 2003 se invirtió en el sistema educativo con el horizonte puesto en ampliar derechos, lograr la igualdad de oportunidades y que las y los jóvenes que habitan este país puedan tener el acceso a la educación superior. Los avances en aquellas políticas públicas orientadas hacia la efectivización de derechos, como la educación en el caso citado, fue transversalizada por la implementación de la Ley de migraciones ya analizada y ello facilitó el desarrollo de historias de vida como la del migrante Boliviano entrevistado.

Al momento del acceso al poder del FPV, el sistema educativo público argentino enfrentaba problemas tanto de larga data (desigualdad, inadecuada estructura laboral de los profesores, rezago educativo de la población adulta, selectividad de la educación superior) como otros que resultaban consecuencia directa de las políticas de los años '90 (desarticulación institucional, desespecialización de la formación técnica, morosidad en la validación nacional de los títulos). Durante estos últimos doce años, se pueden diferenciar cuatro etapas en lo referido a las iniciativas gubernamentales en materia de políticas educativas: un momento inicial de atención a la crisis del sistema, un punto bisagra marcado por la Ley Nacional de Educación, una tercera instancia signada por la ampliación de la obligatoriedad escolar, y una fase final –más reciente– en la que cobra protagonismo la noción de “inclusión educativa” (Terigi, 2016, p. 1)

En aquellos años se diseñó e instrumentó la inclusión educativa en el nivel superior del sistema educativo a través de la creación de las universidades del conurbano. Fue una verdadera revolución del sistema orientada por el acercamiento territorial de este sector del sistema educativo a los sectores populares. Estas universidades se encontraban ahí cerca del centro de vida de estos pobladores, en el barrio, con población adulta que después de muchos años decidieron volver a estudiar. En tiempos pretéritos no podían trasladarse para estudiar a otras universidades clásicas, como la Universidad de Buenos Aires u otras cercanas a la ciudad autónoma de Buenos Aires o como la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Universidad Nacional de Quilmes.

Se observa que en este subsistema de la educación superior de Argentina los alumnos se distribuyen mayoritariamente en instituciones estatales y dedicadas a la formación docente. No obstante, es muy importante la participación privada y del alumnado que realiza estudios de formación técnico profesional. En la formación docente más de siete de cada diez estudiantes cursa en instituciones estatales, mientras que en la formación técnico profesional ocurre lo contrario: casi dos terceras partes del alumnado concurre a instituciones privadas, (Sosa, 2016, p. 108).

Sin embargo es importante destacar que la inclusión educativa no es subsidiaria únicamente de las modificaciones que se puedan instrumentar en el sistema educativo. Como obstáculos al acceso a todos los niveles del mismo, operan también factores estructurales que se profundizan en el caso de la población migrante.

Yo tuve que dejar mi trabajo cuando salí embarazada antes de la pandemia, y ahora por la pandemia el único quien trabaja es mi marido está changueando por acá y no que sé que haría la verdad si el no trabajara, vivimos del día a día, y no recorro a ningún comedor del barrio porque siempre hay muchísima gente y por eso que no voy, (Entrevista, migrante Paraguaya).

Me la rebusco, pido alimentos. Pido a la iglesia, voy al colegio a buscar viandas, tengo lo que me trae el estado también pero no alcanza siempre. Tengo cuatro mis hijxs y no todo el tiempo pueden vivir de torta fritas o cosas con harina, así que salgo a pedir, (Entrevista, migrante Peruana).

Como se puede ver en los relatos de las personas entrevistadas, las condiciones de vida de esta población migrante no los habilita a la posibilidad de diseñar sus vidas cotidianas tras el horizonte del acceso a la educación como forma de movilidad social ascendente. Viven al día y en rigor de verdad, tratando de sobrevivir. Parecieran existir condiciones previas de desigualdad social que funcionarán como un obstáculo para el acceso al goce pleno del derecho a la educación, y la más importantes son las condiciones materiales de vida. La resolución de este condicionamiento resulta condición sine quanon para lograr aquel objetivo y en los casos indagados no resulta factible.

Esta inclusión educativa es al mismo tiempo excluyente como ha quedado demostrado. (Condicionamiento estructural). La educación - históricamente - ha reproducido en Latinoamérica el grado diferencial de acceso a los servicios sociales y a la distribución de la riqueza a través de múltiples indicadores: por ejemplo, la cobertura que los sistemas educativos han alcanzado; el acceso; la permanencia y el logro de determinados niveles de formación por parte de grupos socioeconómicos diferentes o según su residencia geográfica, género o etnia; la calidad de los servicios a los que cada uno de esos grupos de población pueda acceder, los niveles de repitencia y de deserción, entre los más importantes.

La educación históricamente ha reproducido en Latinoamérica el grado diferencial de acceso a los servicios sociales y a la distribución de la riqueza a través de múltiples indicadores : La cobertura que los sistemas educativos han alcanzado; el acceso, la permanencia y el logro de determinados niveles de formación por parte de grupos socioeconómicos diferentes o según su residencia geográfica, género o etnia ; la calidad de los servicios a los que cada uno de esos grupo de población puede acceder, los niveles de repitencia y de deserción; entre los más importantes. Los cambios que se producen en esos indicadores de lo educativo, suelen tener relación directa o indirecta con los vaivenes económicos de cada uno de los países y con los cambios en la distribución de las mejores/ retrocesos económicos, (Pérez Centeno, 2015, p. 397).

Creo que nunca vas a tener los mismos derechos que un ciudadano, pero esto está pasando en todo el mundo. Entendés, nunca va a ser el mismo derecho, nunca al 100% el mismo derecho que un ciudadano Argentino. Porque por ejemplo hay

trabajo para hacerlo y tienes que ser nacido acá y entonces partimos de algo que no tenemos el mismo derecho entendés, es así. (Entrevista migrante Haitiano).

Al momento de analizar estos fenómenos sociales el conjunto de la comunidad solo pone su vista sobre su faz legitimable. Aquellos aspectos de esta lógica de producción, que en muchos casos les dan soporte, son ubicados ficticiamente por fuera de la propia sociedad. En las líneas precedentes cuando se pone el foco de atención en el acceso a la educación superior de la población migrante, se recorre el sendero de una legislación amigable en tal sentido y de la producción de instituciones de altos estudios más cercanas en lo territorial, sin embargo, aquellos obstáculos que forman parte de su misma lógica se esconden tras un cono de sombras.

En síntesis, existe un aspecto de la realidad social que permanece invisibilizada, esto es, no es ni visible ni nombrada en el discurso dominante, pero que sostiene a su anverso (Bialakowsky, 2003; Lewkowicz, 1998). La cara legitimable y visible afirma la faz de sujeto de derecho de la persona migrante, y ello expresado en la letra de la ley de migraciones N° 25.871 y en los tratados de Derechos Humanos que son norma vigente para Argentina. En los procesos de producción social esta aseveración se constituye desde su negación, la que integra esa misma realidad y está modulada por la sistémica y sistemática vulneración de los derechos humanos en la cotidianeidad de las personas migrantes.

Por ello una dimensión relevante para el análisis son las instituciones. Y en esta dirección es central la mirada que se pueda ejercer sobre las instituciones públicas estatales. Las mismas no impiden los grandes procesos sociales de exclusión - extinción social, sino que en muchos casos los reproducen, y en otros los profundizan. Y se puede señalar a su vez que ello concierne no a instituciones abstractas, sino a procedimientos maquínicos (Gaudemar, 1991), a tecnologías, a discursos y acciones prácticas (Rose, 1996, 1997).

La fragmentación a la cual es sometida la subjetividad de Teodoro, radica en el hecho de no poder sostener la educación universitaria, sino era al costo de aceptar - legitimar - la vulneración de otros DESC para su persona. La infancia que se constituye como sujeto de derecho (Afirmación) a través de una política de transferencia de recursos como la AUH, lo hace sobre la imposibilidad de constituirse como tal (Negación) de la hija de Daniela, para la cual la legislación migratoria opera como un obstáculo. La infancia que accede a la AUH

como un derecho humano está cuantificada y existen estudios de impacto sobre la implementación de dicha política pública, ¿dónde están los datos cuantitativos y los estudios cualitativos sobre las infancias hijas de las Danielas?

No, no tengo nada de eso porque quise pedir información y no me dieron. Lo que me dijeron es que primero tengo que cobrar la asignación para que me llegue la tarjeta y hasta ahora no, no tengo ninguna ayuda. Tengo 4 chicos acá; uno de 10, otro de 7, de 5 y de 9 meses. Hace un mes metí los papeles del ANSES para cobrar por mi nena y me dicen que si me sale desde marzo pero en el correo pregunte y me dicen que no tengo plata depositada, la verdad no sé qué problemas hay, me fui acá en Catan y en Laferrere al correo argentino y no, no me sale nada, (Entrevista migrante Boliviana).

El interrogante que planteamos sobre esta tecnología proviene del análisis de los procesos de trabajo social y de los procesos sociales de trabajo, entre cuyos atributos fundamentales se encuentran la división del trabajo social y la división extrema del trabajo en el interior de las instituciones en el espacio público. Mientras el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social crea legislación y programas de transferencia de recursos a los efectos de ampliar derechos, la Dirección Nacional de Migraciones pone en práctica una normativa que funciona como un obstáculo a su acceso para una parte de la población. El proceso de exclusión social se reproduce por medio de dos dinámicas, una dinámica de vacío entre instituciones y otra de transversalidad en el método de trabajo. En este gran proceso deviene un trabajo enajenado entre trabajadores del espacio público y trabajadores expulsados del mercado formal.

Estos procesos sociales de trabajo, entre cuyos atributos fundamentales se encuentran la división del trabajo social y la división extrema del trabajo en el interior de las instituciones en el espacio público, en la especificidad del caso latinoamericano y argentino en particular, se aceleran en la medida que las acciones estatales se transforman a lo largo de estos últimos tiempos desde la perspectiva keynesiana a la perspectiva neoliberal. En la medida que el proceso de des-asalarización deconstruye las clases sociales incluidas, se producen desprendimientos de las clases trabajadoras (sectores bajos y medios) que comienzan a circular por las torsiones sociales informales o ilegales como modalidad de sobrevivencia (cirujeo, mendicidad, venta de drogas ilegales, robos, comercio ilegal, evasión de

contribuciones, ocupación de casas, entre otros). Las personas migrantes han integrado estos sectores de la clase que vive de su trabajo, arrojados al vacío.

La Policía de la Ciudad de Buenos Aires detuvo este miércoles a dos trabajadores ambulantes senegaleses y un ghanés por estar trabajando en la calle en el barrio de Once, en el marco de un fuerte operativo donde participó el Ministerio de Espacio Público de la Ciudad. Los arrestos ocurrieron el mismo día que el gobierno porteño de Horacio Rodríguez Larreta determinó la reapertura de comercios y locales de ese barrio. Los trabajadores fueron trasladados, por violación a la ley de marcas, a distintas alcaldías porteñas y se esperaba que los liberen en las próximas horas. (Página12, 2020)

Estas formas de desagregación de la clase de quienes “viven de su trabajo” (R. Antunes, 2001), se presentan bajo una doble tramitación: por un lado como conflicto con la ley y por el otro como desborde institucional en las instituciones que acusan recibo de estos padecimientos.

5. Conclusiones

La movilidad humana es una realidad que acompaña a los seres humanos desde hace muchos siglos, por lo cual no es un fenómeno de carácter novedoso, es más, constituye en sí una parte importante de su historia. Las migraciones son un elemento constitutivo de la génesis de la civilización misma. Y como tal se ha desarrollado en todas las culturas y áreas geográficas del planeta. Para el caso específico de Latinoamérica, según Miguel Villa, Jefe del Área de Población y Desarrollo del CELADE-División de Población de la CEPAL, han existido a lo largo del tiempo tres grandes corrientes migratorias, en primer lugar, se puede citar la llegada a estas tierras de cantidades importantes de ciudadanos extraterritoriales, especialmente de origen Europeo, en un segundo momento se desarrolló un flujo migratorio de mayor incidencia en las décadas del 60' y 70' del siglo pasado entre países de la región, lo cual podría definirse como una tasa alta de movilidad humana al interior del propio continente y a fin del siglo XX una expulsión de ciudadanos en dirección a países centrales, ya sean Europeos o hacia los Estados Unidos, en este último caso, especialmente para los centroamericanos.

En el caso de Argentina que es un país con una larga tradición en materia migratoria se puede señalar un incremento o aumento significativo en el ingreso de personas migrantes de países limítrofes y de Perú en los últimos veinte años del siglo pasado y con alguna continuidad hacia los inicios del siglo XXI. A ese fenómeno que continúa hasta la actualidad, se lo suele denominar como "recambio demográfico o poblacional", y se caracteriza por la migración con destino europeo o hacia EE.UU, de los hijos y nietos de los inmigrantes de esos mismos países y que poseen una formación técnica o profesional y al mismo tiempo al ingreso de ciudadanos de países Latinoamericanos con escasa educación y formación profesional.

Bauman define a los migrantes como vagabundos o turistas, dependiendo del motivo que los impulsa en dicho proceso. Los vagabundos huyen de una realidad que les es absolutamente hostil en sus lugares de origen. O por la falta de oportunidades de llevar una vida digna o la violencia institucionalizada los empuja a la migración. Esto es de suma importancia en el instante preciso que marca la llegada al destino. El tratamiento de quien llega arrastrado por la necesidad será muy diferentes de quien lo hace movido por la libre elección y con recursos económicos y sociales de importancia. Entre los primeros un elemento que parece estar presente es el carácter discriminatorio que sufren en su lugar de destino, tanto desde el desprecio por su cultura por parte de la sociedad, como desde el Estado a través de sus políticas públicas.

Estos vagabundos serán producidos por diversos dispositivos discursivos y procesos sociales de trabajo como poblaciones en situación de exclusión – extinción social. Los procesos de trabajo de la política pública que reproducen la exclusión – extinción social operan dos dinámicas, en primer lugar una lógica de vacío entre instituciones y en segundo lugar, otra de transversalidad en el método de trabajo. La invisibilización de aquellos elementos de la realidad que operan la situación de exclusión – extinción, termina legitimando dicho proceso. Las instituciones públicas entonces no impiden los grandes procesos sociales de exclusión - extinción social, sino que en muchos casos los reproducen, y en otros los profundizan a través de procedimientos maquínicos.

Los Argentinos inflan el pecho de orgullo al leer:

Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de *constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino*: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina, (Constitución Nacional Argentina, 1853, p. 2)

y al mismo tiempo aplauden al leer esta noticia en los medios gráficos:

La Policía de la Ciudad de Buenos Aires detuvo este miércoles a dos trabajadores ambulantes senegaleses y un ghanés por estar trabajando en la calle en el barrio de Once, en el marco de un fuerte operativo donde participó el Ministerio de Espacio Público de la Ciudad. Los arrestos ocurrieron el mismo día que el gobierno porteño de Horacio Rodríguez Larreta determinó la reapertura de comercios y locales de ese barrio. Los trabajadores fueron trasladados, por violación a la ley de marcas, a distintas alcaldías porteñas y se esperaba que los liberen en las próximas horas. (Página12, 2020)

6. Bibliografía

Bauman, Z (1990). La globalización: consecuencias humanas. FCE, Buenos Aires, Argentina.

Bialakowsky, A L (2003). Procesos sociales de trabajo en instituciones públicas: ACTORES BIFRONTES. En Rev: Encrucijadas: Revista de la Universidad de Buenos Aires, Nº 23, Septiembre, páginas 38-48. Buenos Aires. Argentina.

Bialakowsky, A L (2004). "Procesos sociales de exclusión-extinción: comprender y coproducir en las prácticas institucionales de núcleos urbanos segregados", en Prácticas gubernamentales en la regulación de poblaciones extinguidas, Laura Mota Díaz y Antonio Cattani (coords.), Desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en América Latina: nuevas perspectivas analíticas. México: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Brusco, G R (2009). "Exclusión y lenguaje. Formas de discriminación discursiva en la escuela". XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Argentina.
<http://cdsa.aacademica.org/000-062/596.pdf>

Courtis C y Pacceca, M I (2010). Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. IV Jornadas de Investigación en Antropología Social. FFyL. UBA. Buenos Aires. Argentina.

Eroles, C (2006) Familia(s), movimientos sociales y derechos humanos. En: Familia (s) estallido, puente y diversidad. Ed. Espacio. Buenos Aires. Argentina.

Galindo, A (2018). En la década de 1990 la mujer peruana se incorporó en una inmigración masiva con destino a la Ciudad de Buenos Aires: Provocó la vulnerabilidad de los derechos humanos. Inédito. UNAV. Buenos Aires. Argentina.

Gaudemar, J P (1991). El orden y la Producción. Ed Trotta. Madrid. España.

Lewkowicz, I (1998). "Las drogas en el siglo... ¿Qué viene?" En: DOBON HURTADO-RIVERA BEIRAS (compiladores) Drogadependencia - Abordajes múltiples. CD-Rom. Biblioteca Médica Digital. Asociación Médica Argentina. Datavisión, Buenos Aires, Argentina.

Página 12 (19/08/2020), La Policía de la Ciudad detuvo a tres trabajadores senegaleses en Once. En: <https://www.pagina12.com.ar/286142-la-policia-de-la-ciudad-detuvo-a-tres-trabajadores-senegales>

Perez Centeno, C (2015) Cuatro modos del ejercicio académico en las universidades públicas argentinas. En; Rev Sociedad, procesos educativos, instituciones y actores. Estudios de política y administración de la educación II. Eduntref. Buenos Aires. Argentina.

Rose, N (1996) ¿La muerte de lo social? Reconfigurar el territorio de gobierno. En: https://www.researchgate.net/publication/249006156_The_Death_of_the_Social_Re-Figuring_the_Territory_of_Government

Terigi, F (2016) "Políticas públicas en Educación tras doce años de gobierno de

Néstor Kirchner y Cristina Fernández”. Rev. Análisis N° 16. Fund: Friedrich Ebert Stiftung. Buenos Aires. Argentina. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/13019.pdf>

La Policía de la Ciudad detuvo a tres trabajadores senegaleses en Once,En: <https://www.pagina12.com.ar/286142-la-policia-de-la-ciudad-detuvo-a-tres-trabajadores-senegales>

Sosa, M L (2016) Migrantes en el sistema educativo argentino. Un estudio sobre la presencia de alumnos extranjeros en los estudios de nivel superior. En:<http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v7n19/2007-2872-ries-7-19-00097.pdf>